



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 0385 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 26 OCT 2017.

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-108 TRAMO: PALIAN - VILCACOTO -- ABRA HUAYTAPALLANA - PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", - I ETAPA, CODIGO SNIP Nº 299165, elaborado por el CONSORCIO VILCACOTO, debidamente representada por el Jefe de Proyecto: Ingeniero Civil: Luis Ricardo Gómez García, con Registro CIP Nº 50905, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 136-2016-G.R.-JUNIN/GRI. del 16 de junio del 2016, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: : MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-108 TRAMO: PALIAN - VILCACOTO -- ABRA HUAYTAPALLANA - PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", - I ETAPA, CODIGO SNIP Nº 299165, con un Presupuesto General de S/.328,850,710.83 (Son: Trescientos Veintiocho Millones Ochocientos Cincuenta Mil Setecientos Diez con 83/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de mayo del 2016, por la modalidad de Contrata;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad a Nivel de Factibilidad, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP Nº 299165

Que, con fecha 31 de Agosto del 2015, el Comité Especial publico la Buena Pro del Concurso Público Nº 001-2015-GRJ/CCE/CEO - Primera Convocatoria, para la contratación del servicio de consultoría para la Elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-108 TRAMO: PALIAN - VILCACOTO - ACOPALCA - ABRA HUAYTAPALLANA - PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", al CONSORCIO VILCACOTO, bajo el sistema de contratación a SUMA ALZADA;



G. R. I.	
REG. Nº	2354294
EXP. Nº	1610029



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Contrato de Proceso N° 212-2015-GRJ/GGR, de fecha 16 de Setiembre del 2015, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el CONSORCIO ANTIPLANO, se establece el objeto, monto contractual, del pago, plazo de ejecución de la prestación, partes integrantes del contrato, requisitos previos para la suscripción, conformidad de servicio, declaración jurada del consultor, adelanto directo, responsabilidad de las partes, marco legal del contrato, liquidación del contrato de consultoría de obra, responsabilidad por vicios ocultos, penalidades y otros;

Que, mediante Contrato N° 425-2015-GRJ/GGR, de fecha 18 de diciembre del 2015, el Gobierno Regional Junín, encarga al Ingeniero Civil: Plinio Clemente Camposano Velasco, para la evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-108 TRAMO: PALIAN - VILCACOTO - ACOPALCA - ABRA HUAYTAPALLANA - PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN**”;



Que, mediante Carta N° 001-2016-CV-MJSM, con fecha de recepción, 22 de abril del 2016, el representante Común del CONSORCIO VILCACOTO, Sr. Marlon Jonathan Solano Muñoz, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, el Expediente Técnico Definitivo del proyecto en mención para su revisión y conformidad correspondiente;

Que, mediante Carta N° 114-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de abril del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Evaluador de Proyecto, Ingeniero Civil: Plinio Clemente Camposano Velasco, para su evaluación e informe correspondiente;



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la I ETAPA del Proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-108 TRAMO: PALIAN - VILCACOTO - ACOPALCA - ABRA HUAYTAPALLANA - PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN**”, elaborado por el CONSORCIO VILCACOTO, el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Carta N°08/PCCV-2016, de fecha 24 de mayo del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Plinio Clemente Camposano Velasco con Registro CIP N° 61950, dando conformidad al Expediente, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

- Memoria Descriptiva
- Plano General del Proyecto y secciones típicas
- Estudio de Topografía, trazo y diseño geométrico.
- Estudio de Tráfico y de cargas.



Gerencia Regional de Infraestructura

- ✓ Estudio de suelos, canteras, botaderos, fuentes de agua.
- ✓ Afirmado
- ✓ Estudio de Hidrología y drenaje.
- ✓ Relación y memoria descriptiva de obras de arte y de drenaje.
- ✓ Estudio de señalización y seguridad vial.
- ✓ Estudio de Impacto Socio ambientales.
- ✓ Estudio de Líneas de servicio y su impacto en el derecho de vía.
- ✓ Relación de metrados por partidas.
 - Metrados de obras preliminares.
 - Metrados de explanaciones.
 - Metrados de afirmado.
 - Metrados de transporte pagado.
 - Metrados de obras de arte y drenaje
 - Metrados de señalización y seguridad vial.
 - Metrados de Plan de Manejo Ambiental.
- ✓ Presupuesto base.
- ✓ Cronograma de ejecución de obra, utilización de equipos y materiales y desembolsos.
- ✓ Formula polinómica
- ✓ Requerimiento de mano de obra y equipos.
- ✓ Especificaciones Técnicas.
- ✓ Planos.
- ✓ Informe mantenimiento rutinario y periódico.
- ✓ Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI)



ANEXOS-ESTUDIOS BASICOS

- Trazo y diseño vial.
- Estudio de tránsito y cargas por eje
- Estudio de suelos, sumario de ensayos de suelos, canteras y fuentes de agua.
- Estudio de Hidrología.
- Memoria de cálculo del diseño de las obras de drenaje
- Estudio de señalización y seguridad vial.
- Líneas de servicio.

Que, con Reporte N° 2018-2017-GRI/SGE, de fecha 26 de octubre de 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de la I ETAPA, del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;



Gerencia Regional de Infraestructura

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junin;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-108 TRAMO: PALIAN - VILCACOTO - ACOPALCA - ABRA HUAYTAPALLANA - PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", I ETAPA, CODIGO SNIP N° 299165, modalidad Contrato, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de mayo del 2016;



RESUMEN DE CUADRO DE PRESUPUESTO

Obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA JU - 108 TRAMO PALIAN - VILCACOTA - ACOPALCA - ABRA - HUAYTAPALLANA - PARIAHUANCA - PROVINCIA DE HUANCAYO REGION - JUNIN"

Distrito HUANCAYO - PARIAHUANCA.

Lugar CARRETERA JU - 108 TRAMO PALIAN - VILCACOTA - ACOPALCA - ABRA - HUAYTAPALLANA - PARIAHUANCA.



Item	Descripción	Und.	Presupuesto	según perfil
00.00.00	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA JU - 108 TRAMO PALIAN - VILCACOTA - ACOPALCA - ABRA - HUAYTAPALLANA - PARIAHUANCA - PROVINCIA DE HUANCAYO REGION - JUNIN"			
1	OBRAS PRELIMINARES	1	678.271,84	
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1	751.832,51	
3	SUB BASE Y BASE	1	410.721,29	
4	PAVIMENTO ASFALTICO	1	1.503.128,22	
5	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	1	61.747,35	
6	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	1	3.124.650,41	
7	TRANSPORTE	1	1.390.224,08	
8	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	1	201.230,55	
9	PROTECCION AMBIENTAL	1	343.398,44	
COSTO DIRECTO			8.465.204,69	
GASTOS GENERALES (11.6%)			981.963,74	
UTILIDADES (7.5%)			634.890,35	
SUB TOTAL			10.082.058,79	
IGV (18%)			1.814.770,58	
SUPERVISION (5%)			504.102,94	
PRESUPUESTO TOTAL			12.400.932,31	



Gerencia Regional de Infraestructura

Son: Doce Millones Cuatrocientos Mil Novecientos Treinta y Dos con 31/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **CONSORCIO VILCACOTO, y el Evaluador del Proyecto, Ingeniero Civil: Plinio Clemente Camposano Velasco con Registro CIP N° 61950**, por ser los responsables de la elaboración y aprobación del Expediente Técnico Integral, el mismo que fue aprobado con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°136-2016-G.R.-JUNIN/GRI, del 16 de junio del 2016, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 OCT 2017

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL